

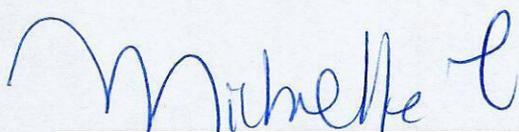
## MORENA ACUERDO

**EN LO GENERAL:** POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, A EFECTO DE QUE REALICEN E INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES DE VIGILANCIA Y PREVENCIÓN DE DELITOS EN CENTROS ESCOLARES, CON LA FINALIDAD DE ABARCAR UNA MAYOR PROTECCIÓN EN BENEFICIO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUESTRO ESTADO, SALVAGUARDANDO ASÍ LA INTEGRIDAD DE LOS MISMOS, PROTEGIÉNDOLOS DE QUIENES EN SU CASO PRETENDAN REALIZAR ALGÚN TIPO DE DELITO O CONDUCTA QUE PONGA EN RIESGO A CUALQUIERA DE NUESTROS JÓVENES Y QUE PONGA EN PELIGRO SU VIDA O SUS DERECHOS, PRINCIPALMENTE A LA EDUCACIÓN E INCLUSO A LA VIDA O SU SEGURIDAD EMOCIONAL.

APROBADO  NO APROBADO

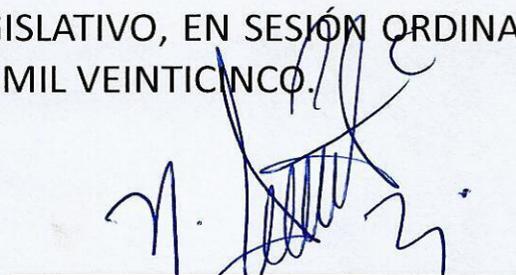
UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 10 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



---

DIP. PRESIDENTA



---

DIP. SECRETARIA



**DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA.**

Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura  
del Congreso del Estado de Baja California

**PRESENTE.-**

**Compañeras y compañeros Diputados**



La suscrita Diputada **ARACELI GERALDO NÚÑEZ**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 110 fracción III, 114, 119, 145 Bis y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta Honorable Asamblea para su aprobación, Proposición de **Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución**, emitiendo atento **EXHORTO** al **SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, **AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MEXICALI**, **AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TIJUANA**, **AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TECATE**, **AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO**, **AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ENSENADA**, **AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE** y **AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN**, a efecto de que realicen e intensifiquen las acciones de



vigilancia y prevención en Centros Escolares en beneficio y protección en especial de las niñas, niños y adolescentes. Lo anterior, bajo la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La población más vulnerable, siempre ha sido nuestra juventud. El presente y el futuro de nuestra entidad son nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes y su seguridad debe de ser primordial y objetivo prioritario. La seguridad de todos ellos en los centros escolares es un tema sumamente importante y primordial que requiere día a día nuestra atención y acción más allá del dialogo y discurso.

Los centros escolares deben ser espacios seguros donde los estudiantes puedan aprender, crecer y desarrollarse sin temor a sufrir atentados que vayan en contra de su estabilidad emocional o física. Sin embargo, la realidad es que, en muchas ocasiones, nuestros estudiantes se enfrentan a situaciones de riesgo que pueden poner en peligro su bienestar. Por ello, es fundamental implementar estrategias efectivas para prevenir delitos y garantizar un entorno escolar seguro.

La prevención es una de las mayores claves y acciones para abordar la seguridad en los centros educativos. Esto implica no solo reaccionar ante incidentes, sino anticiparse a ellos principalmente. La educación en valores, el fomento de la empatía y el respeto entre los estudiantes



son pilares fundamentales para crear un entorno seguro. También debemos de avanzar en programas de concienciación sobre el acoso escolar, la violencia y el uso responsable de la tecnología puede ayudar a los jóvenes a reconocer y rechazar comportamientos delictivos.

En días pasados se han hecho del conocimiento público dos actos violentos en contra de nuestros jóvenes, hechos que tuvieron lugar, el primero, el pasado día 16 de marzo del presente en donde se suscitó un intento de abuso, posiblemente sexual, en el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Plantel Mexicali 1, en el cual estudiantes intervinieron para salvar a una compañera, hechos que al parecer denunciaron y relacionaban a un hombre que intentó abusar de una estudiante tras interceptarla fuera del plantel y pretender llevarla a otro lugar y ante dicho peligro, sus compañeros actuaron de inmediato, enfrentando al agresor hasta lograr rescatarla; sin embargo, el sujeto logró huir antes de la llegada de la policía, incidente que ha generado miedo e indignación entre los jóvenes y padres de familia, quienes exigen mayor seguridad en la zona.

Otro suceso lamentable, es el ocurrido en el Municipio de Tijuana el pasado 27 de marzo, en donde un estudiante de tan solo 14 años de edad fue privado de la vida al salir de la ESCUELA SECUNDARIA JOSEFINA RENDÓN, ubicada en la colonia Sánchez Taboada, en la cual cursaba sus estudios. **Aun llevaba consigo su mochila y su uniforme escolar cuando fue privado de la oportunidad de**



**continuar con su vida, fue arrebatado de su familia y nos fue arrebatado como integrante de nuestra sociedad, UN JOVEN DE APENAS 14 AÑOS**, y lo más preocupante, es que el probable agresor, detenido por un delito diverso al parecer, se trata de otro menor de edad, según versiones publicadas en notas periodísticas y vecinos que presenciaron los hechos, además que dichos hechos fueron cometidos con arma de fuego, es decir, esto nos pone en una situación en donde menores de edad tienen acceso de armas con las cuales se puede prestar a la comisión de una diversidad de delitos.

Ante esto, debemos de reconocer que la seguridad en las escuelas no es responsabilidad exclusiva de los docentes o de la administración educativa; es un esfuerzo conjunto que involucra a toda la comunidad y autoridades de seguridad pública. Padres, estudiantes, maestros y autoridades locales deben trabajar en colaboración para identificar riesgos y desarrollar soluciones. La creación de comités de seguridad escolar, donde se discutan y analicen las preocupaciones de todos los actores involucrados, puede ser un paso positivo hacia la construcción de un ambiente más seguro.

Además de lo anterior, es esencial que el personal educativo reciba capacitación en temas de seguridad y manejo de crisis. Esto incluye la identificación de señales de alerta en los estudiantes, así como la forma de actuar ante situaciones de emergencia, lo cual puede marcar la diferencia en la prevención de delitos.



La seguridad de nuestros jóvenes en los centros escolares es un desafío que requiere un enfoque integral y colaborativo. Ahora bien, al priorizar la prevención, fomentar la participación de la comunidad, capacitar al personal, promover la comunicación abierta y ofrecer actividades positivas, podemos construir un entorno escolar más seguro y protector, sin embargo, es necesario y de suma urgencia dados los acontecimientos narrados, en los cuales incluso, fue tomada por los compañeros de la joven estudiante, una fotografía del supuesto agresor la cual las notas periodísticas hicieron pública, que las corporaciones Policiacas Municipales, así como la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado, ambos en sus protocolos de prevención, lleven a cabo acciones que tiendan a proteger, y evitar que nuestros jóvenes estudiantes, niñas, niños y adolescentes continúen sufriendo estos atentados.

No queremos ni como legisladores, ni como ciudadanos, que estas acciones lamentables sigan ocurriendo, puesto que es de sumo interés la seguridad y protección de nuestros jóvenes, siendo el bienestar de los mismos una responsabilidad compartida que debemos asumir con seriedad y compromiso.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, propongo a esta respetable Asamblea el siguiente punto de:

#### **A C U E R D O:**



**ÚNICO:** La XXV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso **EXHORTO** al **SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, GENERAL LAUREANO CARRILLO RODRÍGUEZ;** AL **DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, TENIENTE CORONEL JULIAN LEYZAOLA PEREZ;** AL **SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, MAESTRO JOSÉ ALEJANDRO AVILÉS AMEZCUA;** AL **SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TECATE, MAESTRO JOSÉ LUIS SARMIENTO MONGE;** AL **SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, LICENCIADO HÉCTOR MANZO RUVALCABA;** AL **DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, LICENCIADO ALEJANDRO MONREAL NORIEGA;** AL **DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, INGENIERO MARCO VINICIO TISNADO GARCÍA** y AL **DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, LICENCIADO ALBERTO SARABIA ESPINOZA,** a efecto de que realicen e intensifiquen las acciones de vigilancia y prevención de delitos en Centros Escolares, con la finalidad de abarcar una mayor protección en beneficio de las niñas, niños y adolescentes de nuestro Estado, salvaguardando así la integridad de los mismos, protegiéndolos de quienes en su caso pretendan realizar algún tipo de delito o conducta que ponga en riesgo a cualquiera de nuestros jóvenes y que ponga en peligro su vida o sus



derechos, principalmente a la educación e incluso a la vida o su seguridad emocional.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Licenciado Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación.

*"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"*

**DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ**  
Integrante del Grupo Parlamentario MORENA de la  
XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California



LAS DIPUTACIONES DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ, MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA, GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS, MARIA YOLANDA GAONA MEDINA, ADRIAN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, A EFECTO DE QUE REALICEN E INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES DE VIGILANCIA Y PREVENCIÓN DE DELITOS EN CENTROS ESCOLARES, CON LA FINALIDAD DE ABARCAR UNA MAYOR PROTECCIÓN EN BENEFICIO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUESTRO ESTADO, SALVAGUARDANDO ASÍ LA INTEGRIDAD DE LOS MISMOS, PROTEGIÉNDOLOS DE QUIENES EN SU CASO PRETENDAN REALIZAR ALGÚN TIPO DE DELITO O CONDUCTA QUE PONGA EN RIESGO A CUALQUIERA DE NUESTROS JÓVENES Y QUE PONGA EN PELIGRO SU VIDA O SUS DERECHOS, PRINCIPALMENTE A LA EDUCACIÓN E INCLUSO A LA VIDA O SU SEGURIDAD EMOCIONAL.

DADO EN SESIÓN PLENARIA, ORDINARIA DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2025.